



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Copia fiel del Original
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000108-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 FEB 2012

VISTO:

El Informe Nº 464-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 24 de Febrero del 2012; proveído de fecha 24 de Febrero del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.G.R. Nº 000167-2011/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 31 de Mayo de 2011, se Aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "PROTECCION DE ORILLA DERECHA DE QUEBRADA ANGOSTURA SECTOR COLEGIO HORACIO ZEBALLOS- CANAL RUSTO LA INVERNA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 1'035,074.14 (UN MILLON TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y CUATRO CON 14/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de Ejecución por ADMINISTRACION DIRECTA.

Que, mediante R.G.R. Nº 000184-2011 GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 08 de Junio del 2011, se Designa al Ingeniero Civil CESAR ADOLFO MORALES GUEVARA, con registro CIP Nº 39192, como Residente de la Obra "PROTECCION DE ORILLA DERECHA DE QUEBRADA ANGOSTURA SECTOR COLEGIO HORACIO ZEBALLOS- CANAL RUSTO LA INVERNA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", de acuerdo a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Que, mediante Informe Nº 464-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 24 de Febrero del 2012, el Sub. Gerente de Obras, propone al Ingeniero Civil GEAN RENATO VARGAS RODRIGUEZ, con registro CIP Nº 114227 como nuevo Residente de la Obra "PROTECCION DE ORILLA DERECHA DE QUEBRADA ANGOSTURA SECTOR COLEGIO HORACIO ZEBALLOS- CANAL RUSTO LA INVERNA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", en reemplazo del Ingeniero GEAN RENATO VARGAS RODRIGUEZ, solicitando se disponga la emisión del acto resolutivo correspondiente indicando que en la Resolución se deberá precisar que dicha designación, será con efectividad a partir del 24 de Febrero del 2012, de acuerdo a lo coordinado con el Sub Gerente de Obras.

Que, mediante proveído de fecha 24 de Febrero del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 464-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, se concluye que es Procedente la Designación del Ingeniero Civil GEAN RENATO VARGAS RODRIGUEZ con Registro CIP Nº 114227 como nuevo Residente de la Obra: "PROTECCION DE ORILLA DERECHA DE QUEBRADA ANGOSTURA SECTOR COLEGIO HORACIO ZEBALLOS- CANAL RUSTO LA INVERNA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", en reemplazo del Ingeniero CESAR ADOLFO MORALES GUEVARA, debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente que formalice la Designación.

SR. CRISTIAN BACA-PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312-2010/GR



28 FEB 2012



Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000108-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 FEB 2012

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a

partir del 24 de Febrero del 2012, la Designación del Ingeniero Civil CESAR ADOLFO MORALES GUEVARA, como Residente de la Obra: "PROTECCION DE ORILLA DERECHA DE QUEBRADA ANGOSTURA SECTOR COLEGIO HORACIO ZEBALLOS- CANAL RUSTO LA INVERNA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 24

de Febrero del 2012, al Ingeniero GEAN RENATO VARGAS RODRIGUEZ, con Registro CIP Nº 114227 como nuevo Residente de la Obra: "PROTECCION DE ORILLA DERECHA DE QUEBRADA ANGOSTURA SECTOR COLEGIO HORACIO ZEBALLOS- CANAL RUSTO LA INVERNA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente

resolución al Ingeniero GEAN RENATO VARGAS RODRIGUEZ, Ing. CESAR ADOLFO MORALES GUEVARA, Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guiller Córdoba Paker GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P. Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

28 FEB 2012